



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:5191/2019

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución RHCD-2019-171-E-UNC-DEC#FO, en que se solicita la renovación de la designación por concurso del Dr. Guillermo José ARAMBURU, Leg. 41073; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 384 a 389, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nro. 6442, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08);

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-171-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Guillermo José ARAMBURU, Leg. 41073, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "B" del Departamento de Patología Bucal a partir del 21 de agosto de 2019 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE

mp